



REF: Aprueba Las Bases Administrativas, Anexos y bases técnicas de la Licitación Pública Denominada “**Contratación de Servicio de Producción para la fiesta de la Chilenidad 2025, Puerto Williams**”.

Puerto Williams;

27 AGO 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/11/2024;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1067, de fecha 06/12/2024 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 684, de fecha 30/06/2025, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- Bases Técnicas Contratación de Servicio de producción para “Fiesta de la Chilenidad 20225, Puerto Williams”;
- Bases administrativas Contratación de Servicio de producción para “Fiesta de la Chilenidad 2025, Puerto Williams”;
- Certificado de don Marcos Alejandro Hormazábal Vera, Visador Jurídico de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que con fecha 25/08/2025 ha revisado y otorgado VºBº a las Bases administrativas de la licitación pública Contratación de Servicio de producción para “Fiesta de la Chilenidad 20225, Puerto Williams”;
- Memorándum N°165, de fecha 26/08/2025, de directora secretaría Comunal de planificación a Alcalde;
- Memorándum N°883, de fecha 26/08/2025, de alcalde a secretario municipal suplente.

DECRETO

1º **APRUÉBASE**, en todos sus términos las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de la Licitación Pública denominada “**Contratación de Servicio de Producción para la fiesta de la Chilenidad 2025, Puerto Williams**”, de acuerdo con los antecedentes mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.

2º **DESÍGNASE**; a la siguiente comisión de apertura de la Propuesta Pública denominada “**Contratación de Servicio de Producción para la fiesta de la Chilenidad 2025, Puerto Williams**”, a los siguientes funcionarios municipales:

- Sr. Secretario Municipal junto con el encargado de Adquisiciones o quienes lo subroguen.

3º DESÍGNASE; a la siguiente comisión evaluadora, del correcto procedimiento y cumplimiento de los puntos individualizados en las presentes bases administrativas a los siguientes funcionarios municipales:

- **Aldo Padilla González, Administrativo del Departamento de tránsito y transporte.**
- **Rodrigo Fuentes Arias, Administrativo de la Dirección de Obras Municipales.**
- **Directora de Secretaría Comunal de Planificación o quien la subrogue.**

4º DESÍGNASE; al Departamento de Desarrollo Comunitario como la Unidad Técnica de la propuesta pública.

5º MONTO DISPONIBLE; el presupuesto oficial disponible será de **\$13.000.000** (trece millones de pesos) IVA incluido.

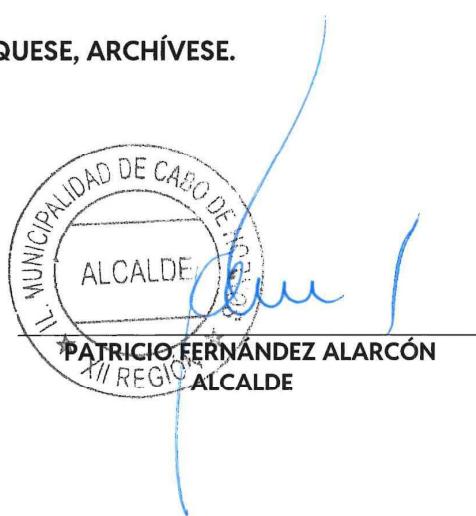
6º REALÍZASE, el llamado a la Propuesta Pública denominada “**Contratación de Servicio de Producción para la fiesta de la Chilenidad 2025, Puerto Williams**” mediante la publicación en el sistema de información del portal de compras electrónicas www.mercadopublico.cl.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



PFA/CSM/PTV/POG/bcc

Distribución:

1. Departamento de Desarrollo Comunitario;
2. Adquisiciones;
3. Dirección de administración y finanzas;
4. Alcaldía;
5. Secmun;
6. Oficina de Partes.